



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organico oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2. -- Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DIVULGAN LOS ORIGINALS

Los Sres Suscriptores que cambien de resi-
dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
manifestarlo a la Administración, para variar
la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

ESCRITOS MANJONIANOS

El ilustre apóstol creador de las Escuelas del Ave María en Granada, el padre de los niños pobres del Albaicín, D. Andrés Manjón, ha publicado su *Hoja cronológica del mes de enero último*, de la que tomamos, por considerarlos interesantes, los párrafos que dedica al Magisterio:

«Los maestros de casa y de fuera, están oyendo esta cantinela: «síndicos con los centros donde no reine ni el amor ni el temor de Dios, pero si el odio y la lucha de clases: la solidaridad será vuestra redención.»

Y hay quien, titulándose maestro, y maestro nacional, por extravío de la mente o equivocaciones del estómago, presta oídos al error de moda, a la sirena del caciquismo de la incredulidad, la demolición y el desorden profesionales, estando dispuestos a ir donde los lleven, que no será a la Gloria sino a hacer de la Escuela la antesala del infierno.

Que eso significa «solidaridad» con los malos, hacerse una misma cosa con ellos; y quien no es de Dios es del diablo: el cielo y el infierno son monárquicos.

Y también lo es la tierra.

Destino es de los muchos ser dirigidos y mandados por los pocos, ahora y siempre, aquí y en China, en las monarquías y en las repúblicas, en las aristocracias y democracias. Cuando, pues, se dice *Gobierno del pueblo por el pueblo*, es una frase que en la actualidad se traduce: *Gobierno de todos por unos pocos, dirigidos por uno*; variando los nombres pero no la sustancia. El talento, como la ciencia y la política, son monárquicas o casi monárquicas. Esta es verdad de ciencia y experiencia histórica, aplicable a todas las formas de gobierno.

Cuando leáis Gobierno proletario de los soviets en Rusia u otro punto, hallaréis un Lenine o Leonino que, por sus garras o agallas, se impone y domina aquél montón de autoridades bajas, bajo las cuales hay otros seres inferiores, que son la plebe o masa.

Así que lo importante no es el nombre, sino el modo mejor de designar al hombre que ha de capitanejar a millones de hombres, asuntos e intereses,

esté tocado de gorra o corona; y sobre todo, cuáles son sus ideas o ideales, las entrañas de ese poder.

Supongamos

que hombres sin fe pretenden regir a un pueblo de creyentes; hombres sin ciencia regir a un pueblo culto; hombres sin moral, a un pueblo honrado; hombres sin patria, a un pueblo patriota; hombres sin sentido social, a una sociedad ya organizada; hombres sin capital ni trabajo, mandar en todos los capitalistas y trabajadores; hombres retrogrados hasta la barbarie, a una civilización adelantada y culta; hombres sin respeto a la familia, la autoridad ni la propiedad, llamados a ser dueños del poder, la hacienda y el honor de hombres y mujeres, de ricos y pobres, del hogar y la plaza, de vidas y haciendas, etcétera.

Con tales hombres no hay forma de gobierno, política ni social, sino que forzosamente ha de ser inhumana e injusta, bárbara y desatentada, menos que primitiva, verdaderamente materialista, demoleadora, brutal y satánica.

Ahora, maestros, vosotros veréis si queréis sumaros con tales hombres y aceptar el papel de verdugos de la humanidad y coadjutores del diablo.

No hay que exagerar,

diréis, y eso mismo digo yo: pero donde no hay Credo ni Decálogo, no hay justicia ni base para ella, no hay humanidad ni vínculos sociales, no hay escuela ni cabe educación, sino incubadoras e incubadores del desorden, la injusticia y la violencia, puestas en manos de la fiera humana, tanto más temible cuanto más adiestrada y azuzada por los maestros del laicismo ateíscante y del socialismo anarquizante.

Puestos en la pendiente del error ateo y materialista, la conclusión es terminar en la jaula de fieras y locuras del comunismo y bolcheviquismo. Los maestros que no quieran educar ángeles, se degradarán hasta formar hienas y cerdos.

En todo cabe progresar, incluso en el error y en la maldad; pero con esta diferencia, que para la verdad y el bien se necesita esfuerzo, y para avanzar en el mal y en la herejía del error moral, basta con dejarse llevar y arrastrar.

Y aunque es cierto que los hombres, por regla

general valen más que sus errores, y no suele haber, de pronto, de repente, malvados que sean tan malos como las sectas y escuelas del error y el mal moral; pero la lógica, por un lado, y los hechos por otro, acaban por hacer a los hombres más lógicos y resueltos, más desesperados y empecatados, tan malos como sus doctrinas, tan consecuentes como los errores que se les han inculcado.

Así es como se ve en la izquierda, que es la mano del diablo, desde «teóricos» que proclaman el derecho al error religioso, moral, social y jurídico, hasta los «prácticos» que ejecutan o ponen en práctica los medios más criminales para realizar en la vida aquél derecho que les enseñaron los teóricos. En este sentido, el liberalista y el anarquista son dos cabos de una misma cuerda, y el tirón que da el maestro liberalista, repercute en el presidio, ceñido o suelto, de los libertinos que llamamos criminales, y a quienes sus apóstoles apellan honrados (y lo son en lógica), y aun redentores, libertadores y santos.

Es la lógica del error y el mal, aquella lógica que hizo nacer del protestantismo el racionalismo, del racionalismo el liberalismo y materialismo, y de estos el socialismo, comunismo y paganismo. La anarquía religiosa, política, intelectual, moral, social y jurídica de nuestros días, son hijas del principio anarquizante del libre examen del protestantismo.

Ahora, maestros, poneos en la corriente de la verdad o del error, del bien o del mal, de los que edifican o de los que destruyen, de los que civilizan o de los que hacen seres inciviles y bárbaros del peor género, de los que hacen hombres o de los que intentan convertirlos en fieras del bolchevismo o cerdos de la pocilga del materialismo.

RETAZOS

- UNA IDEICA -

Dicen que se nos pagará muy en breve un trimestre del aumento gradual de sueldo, correspondiente al año de 1918. ¿No podríamos emplear este dinero en la defensa del pleito que se piensa entablar para defender lo correspondiente a 1919 y 1920? Pues ha sido un palmetazo que nos ha dado en los mismos nudillos el autor o autores de este entuerto. Las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Yo fui siempre claro, siempre fui francote, siempre fui irancote, me gusta a las cosas llamar por sus nombres.

Que han sido uno o varios los que han hecho el pote? Pues han sido unos individuos torpes.

Y aunque a mí me digan que aquellos son nobles, pues no hay quien me apee que son alcornocales. El Señor nos libre de estos tipos nobles que a fuerza de claros y campechanotes, con mucha franqueza sueltan sendas coces.

También llegan hasta mí rumores verídicos de que en estos días de Carnaval ha habido inusitado movimiento entre los maestros de la provincia con motivo de habilitaciones.

No me parece mal.

Para eso es tiempo de Carnaval, día de fiesta, tiempo infernal.

Pues habrá muchos que disfrazados hasta se crean que son honrados, y que querían,

es cosa cierta, ir con la cara siempre cubierta, pues cuando salen al natural,

oyen rumores que sientan mal...

Son bolcheviques los Carnavales. ¡Con la careta todos iguales!

- POR UNA SOLA VEZ -

Venimos observando con extrañeza que el nuevo periódico *Renovación*, órgano exclusivo, según él se titula, no sabemos si con verdad, de todas las asociaciones del magisterio de esta provincia, trata en casi todos sus números de mortificar a LA ORIENTACIÓN en la persona o personas que más directamente intervienen en su confección.

Nosotros creímos de buena fe que al fundarse dicho semanario, por uno, dos o veinte señores Maestros, con el perfecto derecho que asiste a todo el mundo de fundar periódicos, sería exclusivamente en beneficio de los intereses del Magisterio y de la enseñanza en general, y lo consideramos muy noble; pero se nos figura que hemos sufrido una lamentable equivocación, pues parece que los motivos principales de la venida al estadio de la Prensa de aquél, son los de molestar a las personas que dirigen nuestro semanario y procurar la rápida desaparición de éste; (aparte el intento de demolición de la habilitación actual y la oposición a que se establezcan las nuevas escuelas en Guadalajara, innovación beneficiosa y necesaria, pero que perjudica en sus intereses particulares, por lo que se ve, a determinado maestro de esta capital). Lo prueban diferentes sueltos agresivos publicados hasta ahora, que pretenden ser mortificantes para nosotros; el atribuirse la exclusiva con respecto a las Asociaciones, cuando descubrimos que por éstas se haya tomado el acuerdo de declarar el periódico de referencia órgano exclusivo de las mismas y porque hasta nosotros no ha llegado aún el oficio o comunicación en que por acuerdo también de las mencionadas Asociaciones y fundamentando los motivos, se haya retirado a LA ORIENTACIÓN la confianza que depositaron de concederle el título de «Órgano oficial», que ha ostentado durante muchos años, ostenta

y ostentará en su cabecera mientras no se le retire por el Magisterio de la provincia, la confianza que le otorgaron; porque determinados Maestros, pocos, antes amigos y suscriptores de nuestro periódico y hoy interesados en el otro, al darse de baja con perfecto derecho, se declaran enemigos nuestros sin que les hayamos inferido agravio alguno, y con el membrete de la Asociación de un partido redactan cartas que dirigen a otros Maestros invitándoles a firmarlas intentando su no continuación como abonados a LA ORIENTACIÓN; y otros procederes que, para relatarlos, emplearíamos un tiempo del que no disponemos.

Sentimos mucho este modo de obrar de *Renovación*, a quien devolvimos gustosamente el saludo que nos dedicaba en su primer número, pero con quien no podemos mantener relación en vista de su comportamiento agresivo, que no esperábamos; y conste que no es menosprecio, es conveniencia la que nos impulsa a obrar así.

El sistema empleado por algunos periódicos al nacer, contra otros a quienes les costó tiempo y trabajo consolidar su existencia; el sistema seguido, decimos, de agraviar, sacando a relucir menudencias, arañando en lo privado sin motivo y otras cosillas impropias de la Prensa, es un sistema desacreditado que suele producir efectos contraproducentes a los perseguidos; de fijo disgusta a los señores Maestros que los periódicos de la clase se dediquen a «morderse», a ponerse en un impresario como hoja de pergil, a convertirse sus redactores en gentes poco educadas. Eso nos ha parecido siempre nada serio. No pensamos seguir tal camino; nos trazamos otro muy distinto, le hemos seguido y nos ha ido bien: nuestro semanario vive por y para los Maestros y a su gusto le publicamos, con la habilidad que pudimos adquirir en catorce años de práctica. No nos importa que *Renovación* nos niegue inteligencia; no es él el autorizado para concedérnosla, ni necesitamos su venia para seguir la ruta comenzada.

Por tanto y para que no se crea desatención u otra cosa el no mencionar las picaduras constantes del ya varias veces citado periódico, escribimos, serenamente, estas líneas, las últimas, porque no estamos dispuestos a hacer el juego a nadie, ni a perder un tiempo que necesitamos para otros menesteres más provechosos que dedicándolo a escarceos inútiles; y para aconsejar al colega varón de rumbo, si le place, pues sus dardos no nos hacen mella porque todos nos conocemos, ni menoscaba nuestros intereses el procedimiento seguido de procurar minarlos el terreno laborando por nuestro descrédito. Los periódicos viven cuanto quieren los suscriptores, que son los encargados de sancionar los actos que en su existencia realizan aquéllos: el nuestro, que lleva de vida catorce años, goza hoy, gracias a Dios y a la confianza de nuestros abonados los señores Maestros, de completa salud; si esa confianza no nos falta, seguiremos viviendo y trabajando, que es lo único que hicimos siempre: trabajar, creyendo así cumplir con un deber social; por eso tenemos la conciencia tranquila, como la tendrá todo aquel que

imita nuestra conducta, que a unos cuantos sin duda no les satisface, sin que nosotros podamos evitarlo.

SUSCRIPCION

para erigir un monumento a los heroicos

marinos que sucumbieron por la

Patria en los combates de

Santiago y Cavite.⁽¹⁾

el 10 de octubre de 1920

el 10 de octubre

toria al artículo 102 del Estatuto, declarando que los maestros y maestras de Escuelas de asistencia mixta puedan permutar entre unos y otras sus Escuelas, siempre que reunan las condiciones exigidas por el mencionado artículo;

Resultando que la Asociación provincial del Magisterio de Orense acordó aprobar lo consignado en la citada instancia y que se remita a la Superioridad por conducto y con informe de la Inspección y de la Sección administrativa de Primera enseñanza;

Resultando que la Inspección provincial de Primera enseñanza y la Sección administrativa de Orense proponen la favorable resolución de la instancia de que se trata, pues solo por el medio indicado y alternando los maestros con las maestras en el desempeño de las Escuelas mixtas podrá conseguirse que la cultura primaria en los pueblos rurales alcance por igual a niños y niñas;

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio informan que puede accederse a lo solicitado, declarando, en su consecuencia, por medio de Real orden y como aclaración al art. 102 del vigente Estatuto, que los maestros y maestras de Escuelas de asistencia mixta sostenidas por el Estado puedan permutar entre sí, esto es, entre unos y otras, sus respectivas Escuelas, siempre que reunan las demás condiciones exigidas por el mencionado art. 102 del Estatuto;

Teniendo en cuenta las razones expuestas por los maestros y maestras de Escuelas de asistencia mixta de la provincia de Orense en favor de su pretensión, y de conformidad con lo informado por la Inspección provincial, por la Sección administrativa y por el Negociado y Sección correspondientes del Ministerio,

Esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado y, en su virtud, disponer que los maestros y maestras de Escuelas mixtas sostenidas por el Estado puedan permutar entre sí, esto es, entre maestros y maestras, sus respectivas Escuelas, siempre que reunan las demás condiciones exigidas por el art. 102 del vigente Estatuto.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el presente dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, disponiendo además que, en el caso de hallarse los permutantes sirviendo en distintos Municipios, será necesario el informe de los Ayuntamientos respectivos.

De Real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1920.—El director general, Poggio.

Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.

INFORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Caneja.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Reorganizado el cuerpo de Auxiliares y Ayudantes de las Escuelas Normales por el R. D. de 30 de Enero último, publicado en la «Gaceta» de 1.^o del actual, y en observancia de lo establecido en el artículo 14 del mismo, esta Dirección, previo acuerdo del Claustro, ha acordado anunciar las siguientes vacantes de Ayudantes gratuitos:

Dos de la Sección de Letras.

Dos id. de Ciencias.

Dos id. de Pedagogía.

Uno de Religión.

Uno de Música.

Uno de Francés.

Uno de Caligrafía.

Para tomar parte en este Concurso es condición necesaria que los aspirantes sean mayores de 21 años y menores de 35 y poseer el Título de Maestro de 1.^a enseñanza por el vigente plan de estudios o el de Maestro Superior; advirtiendo que el Ayudante de Religión será nombrado en la forma determinada en la R. O. de 4 de Octubre de 1916 y que sus derechos y deberes son los señalados en el expresado Real decreto.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaría de esta Escuela, dirigidas a esta Dirección, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de sus hojas de méritos y servicios, autorizadas en forma legal, de los documentos originales justificantes de su derecho.

Las pruebas a que han de ser sometidos los Ayudantes, según acuerdo del Claustro, consistirán en realizar un ejercicio teórico y otro práctico acerca de las materias propias de las Secciones o asignaturas especiales.

Guadalajara 12 de Febrero de 1920.—El Director, Felipe Ortega.

(Boletín Oficial 16 Febrero 1920.)



Orden de 30 enero sobre Escalafón general:

A los fines del Escalafón general del Magisterio, próximo a imprimirse, esta Dirección general ha resuelto:

1.^o Que se inserte en la Gaceta de Madrid la relación de bajas naturales ocurridas desde 1.^o de enero de 1917, hasta 31 de diciembre de 1919.

2.^o Que con vista de la misma y en el plazo permitido de ocho días, los Jefes de las Secciones administrativas formulen las observaciones necesarias para la exactitud de los datos. Al propio tiempo consignarán en sus partes el número general, nombre y sueldo de los sustituidos y la fecha de la sustitución; el nombre y el sueldo de los Maestros omitidos en el Escalafón impreso de 1917; el número general, nombre, sueldo y fecha en que volvieron al servicio los reingresados; el número general, nombre y haber de los que cobran íntegro de Fundaciones o Patronatos; todos estos datos los referirán, exclusivamente a los Maestros comprendidos en las categorías de 2.500 pesetas en adelante.

3.^o Que una vez remitan los susodichos datos, se determinará el modo y forma de completarlos con los Maestros de 2.000 y 1.500 pesetas.

4.^o Que se declare preferente este servicio y confíe esta Dirección general en la asiduidad y el celo de los funcionarios de todas las Secciones provinciales administrativas de Primera enseñanza para llevarlo a cabo con rapidez y exactitud.

Madrid 30 de enero de 1920.—Poggio 201 A.

Relación de bajas ocurridas en el Escalafón del Magisterio desde 1.^o de enero de 1917 a 31 de diciembre de 1919, a que se refiere la Orden circular de esta fecha:

Maestras.—1, 5, 8, 9, 15, 21, 33, 62, 114, 130, 165, 174, 183, 187, 198, 214, 230, 238, 243, 249, 260, 269, 288, 304, 310, 311, 330, 332, 338, 340, 349, 351, 359, 372, 384, 440, 451, 490, 497, 514, 568, 571, 573, 585, 589, 597, 598, 639, 644, 645, 657, 671, 691, 703, 707, 717, 726, 735, 737, 739, 745, 757, 771, 776, 785, 800, 833, 843, 845, 864, 869, 875, 887, 895, 898, 900, 909, 925, 932, 962, 965, 971, 982, 1.003, 1.022, 1.029, 1.030, 1.035, 1.047, 1.076, 1.102, 1.106, 1.110, 1.127, 1.139, 1.140, 1.143, 1.151, 1.154, 1.157, 1.159, 1.160, 1.174, 1.195, 1.196, 1.211, 1.212, 1.223, 1.225, 1.240, 1.248, 1.256, 1.257, 1.271, 1.291, 1.292, 1.301, 1.318, 1.327, 1.345, 1.349, 1.355, 1.357, 1.363, 1.368, 1.379, 1.385, 1.386, 1.389, 1.393, 1.397, 1.398, 1.433, 1.437, 1.461, 1.476, 1.494, 1.497, 1.498, 1.520, 1.542, 1.560, 1.569, 1.572, 1.599, 1.611, 1.616, 1.619, 1.627, 1.630, 1.633, 1.650, 1.658, 1.660, 1.670, 1.679, 1.700, 1.706, 1.709, 1.717, 1.738, 1.783, 1.784, 1.785, 1.788, 1.789, 1.790, 1.794, 1.795, 1.797, 1.800, 1.806, 1.808, 1.813, 1.814, 1.815, 1.821, 1.828, 1.835, 1.838, 1.841, 1.842, 1.844, 1.849, 1.859, 1.863, 1.878, 1.880, 1.883, 1.886, 1.891, 1.892, 1.894, 1.896, 1.899, 1.900, 1.902, 1.911, 1.914, 1.921, 1.945, 1.950, 1.968, 1.981, 1.995, 2.006, 2.012, 2.013, 2.021, 2.029, 2.030, 2.079, 2.096, 2.112, 2.118, 2.122, 2.142, 2.150, 2.180, 2.184, 2.246, 2.267, 2.268, 2.273, 2.289, 2.340, 2.342, 2.359, 2.382, 2.467, 2.479, 2.492, 2.605, 2.667, 2.709, 2.712, 2.714, 2.731, 2.759, 2.764, 2.771, 2.790, 2.855, 2.877, 2.879, 2.958, 2.965, 2.994, 2.996, 3.010, 3.016, 3.028, 3.042, 3.055, 3.081, 3.096, 3.100, 3.106, 3.122, 3.144, 3.169, 3.175, 3.208, 3.229, 3.230, 5.242, 3.270, 3.330, 3.382, 3.359, 3.369, 3.410, 3.430, 3.434, 3.463, 3.464, 3.482, 3.524, 3.528, 3.542, 4.543, 3.574, 3.608, 3.665, 3.674, 3.686, 3.688, 3.691, 3.692, 3.696, 3.698, 3.726, 3.753, 3.760, 3.768, 3.771, 3.772, 3.777, 3.778, 3.782, 3.801, 3.811, 3.815, 3.829, 3.830, 3.851, 3.860, 3.864, 3.878, 3.784, 3.901, 3.909, 3.913, 3.947, 3.975, 3.985, 3.990, 4.007, 4.015, 4.016, 4.026, 4.036, 4.063, 4.072, 4.085, 4.120, 4.143, 4.171, 4.196, 4.203, 4.213, 4.223, 4.249, 4.251, 4.292, 4.298, 4.329, 4.331, 3.332, 4.339, 4.354, 4.356, 4.360, 4.370, 4.385, 4.388, 4.399, 4.401, 4.426, 4.428, 4.432, 4.454, 4.503, 4.61, 4.704, 4.774, 4.790, 4.822, 4.826, 4.858, 4.895, 4.900, 4.914, 4.918, 4.919, 4.921, 4.923, 4.925, 4.926, 4.933, 4.984, 4.936, 4.939, 4.941, 4.942, 4.947, 4.948, 4.949, 4.950, 4.952, 4.954, 4.961, 4.962, 4.964, 4.965, 4.967, 4.968, 4.970, 4.971, 4.974, 4.975, 4.978, 4.981, 4.983, 4.984, 4.986, 4.987, 4.989, 4.993, 4.995, 4.996, 4.999, 5.009, 5.014, 5.015, 5.016, 5.018, 5.019, 5.024, 5.033, 5.036, 5.037, 5.042, 5.043, 5.044, 5.049, 5.050, 5.051, 5.054, 5.056, 5.062, 5.066, 5.071, 5.073, 5.074, 5.077, 5.078, 5.084, 5.089, 5.092, 5.095, 5.100, 5.101, 5.104, 5.106, 5.109, 5.113, 5.117, 5.118, 5.120, 5.121, 5.124, 5.129, 5.135, 5.136, 5.149, 5.160, 5.171, 5.177, 5.186, 5.191, 5.199, 5.206, 5.225, 5.228, 5.230, 5.241, 5.249, 5.263, 5.291, 5.302, 5.325, 5.326, 5.350, 5.354, 5.357, 5.365, 5.370, 5.383, 5.387, 5.388, 5.402, 5.404, 5.406, 5.410, 5.412, 5.423, 5.425, 5.462, 5.463, 5.497, 5.498, 5.503, 5.505, 5.534, 5.540, 5.577, 5.597, 5.604, 5.634, 5.660, 5.722, 5.737, 5.764, 5.787, 5.816, 5.837, 5.851, 5.868, 5.878, 5.893, 5.895, 5.907, 5.920, 5.962, 5.978, 6.010, 6.020, 6.056, 6.073, 6.077, 6.081, 6.110, 6.113, 6.221, 6.271, 6.305, 6.345, 6.368, 6.372, 6.377, 6.403, 6.413, 6.415, 9.424, 6.430, 6.431, 6.441, 6.445, 6.461, 6.474, 6.476, 6.490, 6.510, 6.527, 6.529, 6.545, 6.546, 6.556, 6.570, 6.574, 6.593, 6.606, 6.621, 6.634, 6.639, 6.657, 6.687, 6.697, 6.693, 6.694, 6.696, 6.741, 6.742, 6.747, 6.761, 6.762, 6.774, 6.789, 6.792, 6.796, 6.811, 6.823, 6.835, 6.854, 6.861, 6.864, 6.871, 6.911, 6.912, 6.933, 6.937, 6.966, 7.006, 7.060, 7.093, 7.104, 7.105, 7.106, 7.116, 7.120, 7.123, 7.135, 7.197, 7.204, 7.251, 7.260, 7.267, 7.285, 7.298, 7.350, 7.401, 7.409, 7.422, 7.435, 7.439, 7.492, 7.512, 7.518, 7.571, 7.596, 7.599, 7.630, 7.631, 7.644, 7.672, 7.705, 7.749, 7.816, 7.818, 7.830, 7.836, 7.840, 7.863, 7.867, 7.877, 7.886, 7.925, 7.986, 8.013, 8.033, 8.053, 8.075, 8.129, 8.142, 8.149, 8.161,

9.172, 8.177, 8.198, 8.218, 8.235, 8.238, 8.258, 8.262, 8.312, 8.353, 8.360, 8.366, 8.378, 8.387, 8.394, 8.401, 8.409, 8.418, 8.433, 8.434, 8.443, 8.445, 8.447, 8.480, 8.490, 8.508, 8.537, 8.545, 8.571, 8.618, 8.621, 8.627, 8.629, 8.705, 8.719, 8.724, 8.745, 8.748, 8.770, 8.800, 8.806, 8.831, 8.850, 8.856, 8.874, 8.875, 8.877, 8.878, 8.879, 8.891, 8.915, 8.920, 8.923, 8.930, 8.933, 8.945, 8.952, 8.982, 8.989, 9.004, 9.017, 9.021, 9.027, 9.032, 9.044, 9.087, 9.120, 9.143, 9.169, 9.191, 9.203, 9.252, 9.333, 9.342, 9.349, 9.358, 9.372, 9.394, 9.411, 9.457, 9.475, 9.476, 9.509, 9.515, 9.538, 9.563, 9.626, 9.659, 9.667, 9.746, 9.772, 9.774, 9.809, 9.823, 9.882, 6.894, 9.910, 9.927, 9.935, 9.972, 10.035, 10.039, 10.062, 10.077, 10.149, 10.200, 10.214, 10.232, 10.233, 10.239, 10.272, 10.300, 10.315, 10.324, 10.350, 10.357, 10.374, 10.383, 10.384, 10.408, 10.435, 10.457, 10.458, 10.477, 10.494, 10.501, 10.547, 10.554, 10.562, 10.564, 10.651, 10.661, 10.665, 10.688, 10.689, 10.705, 10.707, 10.712, 10.725, 10.730, 10.742, 10.772, 10.776, 10.788, 10.815, 10.821, 10.849, 10.898, 10.939, 10.946, 10.956, 10.960, 10.967, 10.975, 10.986, 10.996, 11.009, 11.014, Maestros.—4, 43, 56, 69, 71, 105, 106, 108, 115, 119, 123, 142, 153, 162, 164, 170, 180, 181, 182, 186, 187, 191, 221, 231, 235, 238, 254, 263, 267, 271, 274, 296, 298, 299, 304, 309, 312, 320, 326, 331, D. José C. Chavarro. Jubilación. Málaga. 334, 350, 355, 369, 377, 394, 397, 412, 427, 446, 456, 462, 465, 469, 484, 485, 488, 499, 501, 516, 518, 524, 527, 533, 535, 536, 537, 544, 545, 554, 561, 571, 579, 584, 590, 597, 599, 600, 611, 618, 627, 633, 637, 640, 648, 650, 655, 666, 674, 688, 692, 703, 705, 710, 711, 712, 724, 725, 726, 729, 731, D. Daniel Máximo Ruano. Clasificación. Jaén. D. Gonzalo Candosa Vinayo. Fallecido. Oviedo. 736, 740, 753, 754, 759, 762, 778, 781, 800, 803, 811, 822, 836, 839, 843, 848, 867, 871, 872, 873, 905, 923, 924, 951, 963, 980, 990, D. Antonio Dádrid Villamea. Jubilación. Gerona. 994, 996, 999, 1.001, 1.006, 1.007, 1.008, 1.020, 1.048, 1.059, 1.062, 1.063, 1.068, 1.095, 1.099, 1.103, 1.106, 1.116, 1.117, 1.118, 1.120, 1.124, 1.133, 1.136, 1.139, 1.144, 1.151, 1.152, 1.184, 1.185, 1.186, 1.187, 1.189, 1.190, 1.196, 1.201, 1.204, 1.206, 1.208, 1.225, 1.226, 1.232, 1.233, 1.263, 1.266, 1.269, 1.279, 1.284, 1.298, 1.300, 1.303, 1.309, 1.315, 1.317, 1.320, D. Francisco Lázaro Simón. Fallecido. Valencia. 1.326, 1.361, 1.362, 1.370, 1.385, 1.392, 1.398, 1.408, 1.421, 1.430, 1.435, 1.438, 1.439, 1.440, 1.441, 1.445, 1.453, 1.463, 1.475, 1.488, 1.496, 1.507, 1.508, 1.514, 1.515, 1.547, 1.549, 1.555, 1.556, 1.557, 1.560, 1.564, 1.566, 1.567, 1.569, 1.570, 1.571, 1.577, 1.581, 1.583, 1.588, 1.590, 1.593, 1.597, 1.610, 1.613, 1.631, 1.633, 1.634, 1.637, 1.663, 1.669, 1.677, 1.694, 1.709, 1.714, 1.737, 1.742, 1.753, 1.760, 1.791, 1.800, 1.814, 1.820, 1.839, 1.844, 1.850, 1.866, 1.889, 1.895, 1.899, 1.904, 1.918, 1.922, 1.923, 1.926, 1.940, 1.954, 1.974, 1.997, 2.038, 2.062, 2.066, 2.071, 2.081, 2.106, 2.115, 2.124, 2.137, 2.140, 2.180, 2.183, 2.210, D. Aureliano Baltar. Jubilado. Cáceres. D. Perfecto Juez. Falleció. Alicante. D. Julio Serna. Idem. Albacete. D. Ceferino Álvarez. Idem. Valladolid. 2.261, 2.267, 2.274, 2.290, 2.306, 2.307, 2.317, 2.335, 2.276, 2.398, 2.401, 2.408, 2.420, 2.434, 2.436, 2.464, 2.479, 2.559, 2.568, 2.582, 2.645, 2.649, 2.704, 2.729, 2.731, 2.739, 2.754, 2.800, 2.853, 3.865, 2.872, 2.877, 2.882, 2.894, 2.914, 2.928, 2.953, 2.955

5.028, 5.029, 5.032, 5.033, 5.035, 6.036, 5.038, 5.039, 5.042,
 5.043, 5.044, 5.045, 5.046, 5.050, 5.052, 5.055, 5.058, 5.059,
 5.060, 5.063, 5.064, 5.065, 5.073, 5.086, 5.089, 5.091, 5.094,
 5.095, 5.096, 5.098, 5.102, 5.104, 5.105, 5.106, 5.108, 5.110,
 5.112, 5.116, 5.124, 5.126, 5.134, 5.135, 5.136, 5.140,
 5.143, 5.150, 5.153, 5.154, 5.156, 5.157, 5.159, 5.160,
 5.167, 5.169, 5.170, 5.177, 5.187, 5.189, 5.197, 5.198, 5.201,
 5.202, 5.203, 5.212, 5.221, 5.225, 5.234, 5.238, 5.240, 5.242,
 5.249, 5.251, 5.255, 5.257, 5.261, 5.274, 5.276, 5.277, 5.283,
 5.284, 5.288, 5.295, 5.342, 5.379, 5.468, 5.476, 5.518, 5.520,
 5.532, 5.544, 5.516, 5.572, 5.593, 5.671, 5.710, 5.734, 5.749,
 5.757, 5.789, 5.817, 5.846, 5.853, 5.888, 5.900, 5.909,
 5.929, 5.978, 5.983, 6.910, 6.052, 6.070, 6.074, 6.084, 6.089,
 6.132, 6.135, 6.140, 6.149, 6.178, 6.195, 6.208, 6.241, 6.274,
 6.286, 6.296, 6.343, 6.354, 6.374, 6.391, 6.398, 6.439, 6.446,
 6.460, 6.463, 6.469, 6.507, 6.526, 6.567, 6.568, 6.570, 6.575,
 6.579, 6.582, 6.600, 6.623, 6.629, 6.655, 6.676, 6.684, 6.687,
 6.689, 6.697, 6.704, 6.707, 6.712, 6.718,
 6.720, 6.724, 6.726, 6.729, 6.736, 6.738, 6.764, 6.766,
 6.769, 6.770, 6.794, 6.805, 6.809, 6.813, 6.814, 6.819, 6.823,
 6.825, 6.831.
 6.836, 6.941, 6.842, 6.844, 6.846, 6.850, 6.853, 6.861,
 6.864, 6.876, 6.885, 6.903, 6.906, 6.917, 6.918, 6.928, 6.929,
 6.931, 6.934, 6.936, 6.937, 6.952, 6.963, 6.967, 6.969, 6.972,
 6.975, 6.988.
 6.899, 7.004, 7.006, 7.007, 7.010, 7.022, 7.026, 7.034,
 7.038, 7.048, 7.051, 7.055, 7.057, 7.073, 7.086, 7.105, 7.118,
 7.123, 7.142, 7.148, 7.152, 7.155, 7.157, 7.158, 7.165, 7.169,
 7.178, 7.184, 7.198, 7.202, 7.206, 7.209, 7.218, 7.219, 7.231,
 7.240, 7.246, 7.248, 7.251, 7.275, 7.286, 7.302, 7.310, 7.316,
 7.347, 7.350, 7.352, 7.355.
 7.359, 7.364, 7.369, 7.370, 7.371, 7.380, 7.385, 7.391,
 7.395, 7.400, 7.411, 7.412, 7.418, 7.419, 7.420, 7.421, 7.426,
 7.433, 7.449, 7.480, 7.503, 7.509, 7.522, 7.523, 7.525, 7.526,
 7.529, 7.540, 7.553, 7.566, 7.577, 7.580, 7.586, 7.594, 7.598,
 7.610, 7.617, 7.619, 7.630, 7.642, 7.643, 7.656, 7.663, 7.668,
 7.670, 7.672, 7.693, 7.698, 7.712, 7.720, 7.725, 7.747, 7.749,
 7.755, 7.770.
 7.795, 7.823, 7.833, 7.837, 7.838, 7.845, 7.847, 7.851,
 7.855, 7.872, 7.875, 7.879, 7.893, 7.897, 7.907, 7.915, 7.927,
 7.934, 7.941, 7.951, 7.967, 7.978, 8.014, 8.040, 8.045, 8.049,
 8.050, 8.055, 8.056, 8.059, 8.105, 8.135, 8.145, 8.177, 8.186,
 8.219, 8.230, 8.231, 8.234, 8.316, 8.318, 8.328, 8.347, 8.363,
 8.420, 8.426, 8.432, 8.436, 8.442, 8.467, 8.472, 8.485, 8.505,
 8.508, 8.534, 8.538, 8.554, 8.569, 8.571, 8.577, 8.586,
 8.596, 8.597, 8.642, 8.644, 8.653, 8.660, 8.705, 8.718, 8.735,
 8.740, 8.760, 7.784, 8.887, 8.789, 8.791, 8.793, 8.794, 8.795,
 8.799, 8.800, 8.802, 8.806, 8.807, 8.816, 8.818, 8.819, 8.821,
 8.823, 8.826, 8.828, 8.847, 8.852, 8.855, 8.877, 8.882, 8.899,
 8.912, 8.923, 8.947, 8.950, 8.959, 8.960, 8.964, 8.965, 9.006,
 9.023, 9.092, 9.122, 9.155, 9.191, 9.210.
 9.219, 9.223, 9.230, 9.262, 9.280, 9.307, 9.308, 9.316,
 9.320, 9.332, 9.344, 9.352, 9.411, 9.425, 9.439, 9.453, 9.480,
 9.489, 9.499, 9.504, 9.512, 9.514, 9.516, 9.563, 9.585, 9.589,
 9.648, 9.711, 9.729, 9.750, 9.854, 9.785, 9.842, 9.845,
 9.871, 9.908.
 9.917, 9.979, 9.991, 9.993, 9.997, 10.003, 10.006,
 10.013, 10.020, 10.024, 10.036, 10.038, 10.042, 10.043,
 10.052, 10.061, 10.069, 10.081, 10.086, 10.134, 10.148,
 10.201, 10.231, 10.295, 10.388, 10.403, 10.404, 10.415,
 10.418, 10.434, 10.442, 10.460, 10.466, 10.493, 10.495,
 10.504, 10.570, 10.585, 10.592.
 10.597, 10.608, 10.656, 10.674, 10.690, 10.698, 10.701,
 10.820, 10.824, 10.831, 10.842, 10.845, 10.943, 10.962,
 10.986, 11.039, 11.089, 11.118, 11.181, 11.192, 11.219,
 11.267, 11.326, 11.370, 11.378, 11.383, 11.393, 11.434,
 11.436, 11.453, 11.469, 11.473, 11.479, 11.499, 11.541,
 11.594, 11.604, 11.619, 11.626, 11.634, 11.636, 11.637,
 11.638, 11.640, 11.641, 11.644, 11.545, 11.648, 11.657,
 11.659, 11.667, 11.672.
 11.673, 11.681, 11.684, 11.686, 11.688, 11.691, 11.697,
 11.698, 11.699, 11.703, 11.705, 11.707, 11.708, 11.711,
 11.712, 11.720, 11.735, 11.740, 11.745, 11.749, 11.768,
 11.770, 11.772, 11.775, 11.777, 11.790, 11.791, 11.794,
 11.800, 11.801, 11.808, 11.813, 11.817, 11.824, 11.836,
 11.839, 11.843, 11.848, 11.850, 11.859.
 11.862, 11.867, 11.873, 11.881, 11.882, 11.884, 11.890,
 11.892, 11.897, 11.901, 11.902, 11.904, 11.909, 11.922,
 11.923, 11.924, 11.926, 11.930, 11.936, 11.942, 11.947,
 11.952, 11.955, 11.963, 11.976, 11.879, 11.983, 12.009,
 12.012, 12.013, 12.016, 12.019, 12.024, 12.026, 12.027,
 12.035, 12.061, 12.065, 12.085, 12.096, 12.103, 12.116,
 12.121, 12.130, 12.132, 12.135, 12.141, 12.150, 12.165,

12.166, 12.167, 13.207, 12.218, 12.223, 12.267, 12.270,
 12.292, 12.294, 12.299, 12.305.

Madrid, 30 de enero de 1920.—*Poggio*.

(Gaceta de 13 de febrero.)

A los Maestros sin servicios

A vosotros, los que deseoso de una modesta *maestría* emprendisteis la penosa carrera del Magisterio ignorando tal vez que una tan noble profesión se tuviese en tan poco aprecio en un país donde los politiqueros que lo gobernan procuran ante todo escatimar al pueblo cuantos medios le son necesarios para su educación; a vosotros, los que después de cursar cuatro años y haber demostrado vuestra competencia para la enseñanza teneis que recorrer un vergonzoso éxodo de oposición en oposición, sistema éste desterrado ya en los países más cultos porque *nada prueba* y que es el arma que esgrimen en el nuestro los que a todo trance quieren conservar su nepotismo; a vosotros dirigimos este llamamiento con la esperanza de que sabréis comprender los fines que nos mueven y la conveniencia de que os apresureis a enviar vuestras adhesiones a los que con gran alteza de miras constituirán muy en breve un nuevo organismo a base de la Asociación nacional de interinos que habrá de denominarse Unión general de Maestros sin Escuelas y que se propondrá en primer término, laborar por el resurgimiento de esta España, en otro tiempo grande y próspera, y ahora convertida en un vasto erial donde solo fructifican la miseria y la incultura, y, en segundo, para que el título que poseemos sirva de algo más que de patente para morir de hambre.

Madrid, 5 de febrero 1920.—Josefina Serrano.—José Carrero.—Manuel Carreira.—Pilar Serrano.—Higinio G. Calvo.—Fuencisla Méndez.—E. Chico y Rafael Bueno.

NOTA.—Las adhesiones deben dirigirse por tarjeta postal a la oficina de la publicación *POB LA CULTURA DEL PUEBLO*, Eloy Gonzalo, 29.

NOTICIAS

Colegio de Huérfanos del Magisterio.—Nuestro querido amigo el inspector jefe de Primera enseñanza Sr. Martín Chacón, en conversación que días pasados sostuvimos con él, nos indicó que cree firmemente en la posibilidad de que se llegue a establecer en Guadalajara, con base segura, un colegio para huérfanos del Magisterio de toda España.

A este efecto hace gestiones con altas personalidades, y si aquéllas dieran resultado, tratará de este asunto en nuestro periódico con la extensión que merece proyecto tan beneficioso.

De Pasivos.—El presidente de la Junta de Maestros nacionales jubilados y pensionistas del Magisterio D. Raimundo Ferrer, ha recibido cartas de distintos representantes en Cortes de España, entre las que figuran los de los distritos de esta provincia, interesándose por ayudar en su gestión a dicha Junta para conseguir sus justas y humildes peticiones de mejora en la pensión y la supresión del 6 por 100 de descuento.

Las instancias a los ministros de Hacienda e Instrucción han sido ya presentadas; y las adhesiones recibidas por el Sr. Ferrer pasan de un millar.

Auxiliar.—Ha sido nombrado Auxiliar inferior de Pedagogía de esta Normal de Maestros, nuestro estimado amigo D. José Herranz, maestro de la Cárcel.

Ley.—En la Gaceta del día 18 se inserta la disposición por la cual se conceden créditos extraordinarios

rios para pago de atenciones a varios Ministerios y entre ellos uno de 720.255'48 pesetas para abono de las gratificaciones devengadas por los Maestros nacionales, por la enseñanza de adultos, durante el año 1918.

Director.—Nuestro antiguo amigo el maestro don Santos García Grávalos, ha sido nombrado director de la escuela graduada de niños de Paterna (Valencia).

Nombramiento.—Ha sido nombrada auxiliar interina de Pedagogía de esta Normal de Maestras, doña Cecilia Castejón.

Escuela.—Se crea una escuela de niñas en Sayatón y se convierte en una de niños la de asistencia mixta que ahora existe en dicho pueblo.

Defunciones.—En Madrid ha fallecido la señora D.^a Petra Martín, madre de nuestro estimado amigo el catedrático de este Instituto D. Gabriel M.^a Vergara.

—También en Valdeavero ha dejado de existir, a los 95 años de edad, D.^a Luisa Pliego, tía de la maestra de dicho pueblo D.^a Emilia.

—Y en Guadalajara, D. Vicente Martín, padre del maestro D. Francisco.

A las familias de los finados nuestro pésame.

Jubilados.—No han percibido aún la consignación que les corresponde de enero último, los siguientes: D. Juan P. Elegido, D. Epifanio Lozano, D.^a Juana P. San Juan, D. Vicente Gonzalo y D.^a Cándida Aragones.

DE LA SECCIÓN.—A la Dirección general se remiten certificaciones de atenciones de material de adultos desde 1.^o de Octubre de 1919 a 31 de Marzo.

—A la Junta Central se envían nóminas de jubilados y pensionistas del mes de Febrero.

—Se remite a la Dirección general las omisiones y observaciones en la relación de bajas publicada en la *Gaceta* del 13 del actual.

—Remítense a la Dirección general expedientes de licencia de las Maestras D.^a Julia Redondo y doña Genoveva de Rojas.

—A la Alcaldía de Pozancos se remite credencial para D.^a Prudencia Luzón, que ha sido nombrada maestra interina de la Escuela de Anguita.

—A la Administración de la *Gaceta* se remite estado relativo al nombramiento de D. Manuel Fernández Segura.

—A la Alcaldía de Aleas se remite credencial de maestra interina de Galve, para D.^a Encarnación del Rincón.

—A la Sección de Sevilla se manda credencial para D. Manuel Fernández, maestro propietario de Valderrebollo, y se comunica a la Alcaldía de este pueblo.

—El maestro D. Juan Folgado, participa su posesión en la Escuela de Espiegares.

—La Alcaldía de Estriégana comunica la posesión del maestro D. Juan G. Yubero, y la de Pozancos el cese de éste, y esta última Alcaldía participa la posesión de D. Emiliano Maestre.

—La Sección de Málaga solicita la remisión del justificante de entrega de título profesional a D. Gerardo Caja, contestando esta Sección no haberse recogido dicho título por el interesado.

—D.^a Julia E. Díaz, desde Mocejón, remite expediente de licencia.

—Don Justo Puig Núñez, renuncia el cargo de maestro propietario de Valderrebollo por haberse poseído en propiedad en la provincia de Soria.

—D.^a Aurora López Palacios ha renunciado la Escuela de Galve de Sorbe.

—La Alcaldía de Las Cabezas comunica la clausura de la Escuela por epidemia.

DE LA INSPECCIÓN.—La Alcaldía de Torremocha participa la reapertura de la Escuela.

—El maestro de Monasterio oficia sobre las malas condiciones de la casa-habitación.

—El Maestro de El Cubillo remite oficio sobre visto de gracias concedido por la Junta local, y acta de visita y boletines.

—El Maestro de Mazuecos oficia sobre celebración de la Fiesta del Árbol.

—La Alcaldía de Mochales comunica que la maestra se hizo cargo de la Escuela.

—La Alcaldía de Tordesilos participa ausencia de la maestra.

—El Maestro de Anchuela del Campo oficia sobre clausura de la Escuela por epidemia.

—La Maestra de Matarrubia dice que el Alcalde se niega a firmar actas de visita y certificación.

—La Maestra de Morillejo hace uso de licencia de cinco días concedido por la Junta local.

—La Alcaldía de Pozancos remite expediente de licencia de la maestra de Matas y a ésta se la pide hoja de servicios para su expediente.

—El Maestro de Castilblanco pide permiso para inaugurar las clases en el nuevo local.

—La Alcaldía de Valdepeñas de la Sierra remite acta de visita de Inspección.

—La Inspección general aprueba el itinerario de visita del Inspector Sr. Vera.

—Al Maestro de Clares se da cuenta del sobreseimiento de su expediente.

—A la Alcaldía de Alcolea del Pinar se la oficia sobre creación de la Escuela de niñas.

CORRESPONDENCIA

Escamilla.—M. S.—Se remitirá recibo de año. Se cobra ya. Enviado lo que pedía.

La Yunta.—P. L.—Se le envían todos. Remitido el número que solicita.

Hontanares.—D. B.—Recibido Giro de 2'75. En normalizándose la situación, enviarán a los suscriptores todos los cuadernos no recibidos.

Casasana.—E. P.—Se remitió anteayer certificado.

Camarma.—C. R. En el próximo.

PERMUTA

Maestro y Maestra, residentes en una misma localidad de esta provincia, buena vía de comunicación y excelentes autoridades, permutarían con Maestros en iguales condiciones, o separados próximo uno de otro.

Para detalles e informes, calle de Muerte y Vida, 17, Segovia, D.^a Filomena Soria.

Todos los Grd. Maestras deberán suscribirse al

• CONSEJEROS DE LOS BODILLOS •

Es un auxiliar muy útil. No, 9 ptas. Gemestr, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.—Impronta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTONIO LONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profes-
rado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de una vez tienen los Habilitados.

TELÉFONO NUM. 175

GALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MU-

CHAS CLASES, lo vende el po-

pular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.** El calzado que vende esta Casa es hecho en taller pro-
picio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

■ TEJIDOS Y NOVEDADES ■

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMIA
SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar **LA TIJERA DE ORO**, da
generos a plazos para cobrar de los Sres. Habi-
litados.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

■ PRECIO FIJO ■

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE **VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBRIEROS fieltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios barati-
simos.—De tela y flexibles de paja, ante-
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved pri-
cios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
nadie en todos los artículos.

SOMBRIERERIA.—Últimas novedades en sombre-
ros de todas clases.

GORRAS.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes

existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su
dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 — PRECIO FIJO

Guadalajara. Verdades marcadas en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos.

—Calle Mayor, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2.

SAN BERNARDINO Paraguas.

SAN BERNARDINO Pieles.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigos.

SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.